

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6191 *MCENTRICKSD, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada sin necesidad de previa convocatoria, el día 1 de julio de 2019, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social, en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital social en la cifra de 3.133.769,85 euros por condonación de dividendos pasivos no satisfechos mediante la reducción del valor nominal de las acciones números 1.442.845 al 47.869.064, ambos inclusive, que pasará de 0,0675 euros a 0,0225 euros de valor nominal.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el capital social se fija en la cantidad de 1.174.445,91 euros, que pasa a estar representado por 13.049.399 acciones de 0,09 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 13.049.399, ambos inclusive, modificándose el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del reglamento del Registro Mercantil, y los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 1 de julio de 2019.- El Administrador único, Kevin Stephen Daly.

ID: A190044001-1